

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59780 SALAMANCA

EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Salamanca, por el presente, ha saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 0000416 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso de CAÑO DEL VALLE, S.L., con CIF nº B37056389, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Larrodrigo, C/ José Fuentes, nº 26 (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D^a MARÍA DE LA PEÑA DE FRANCIA JAÉN DIEGO.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Toro, nº 39, piso 5º, 37002 Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursodelvalle@gmail.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Se deja sin efecto el anterior llamamiento a los acreedores de fecha 7 de octubre de 2016, publicado en el B.O.E de fecha 24 de octubre de 2016.

Salamanca, 14 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082637-1